

EL TELEGRAMA DEL RIF

DIARIO AJENO A LA POLÍTICA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DE ESPAÑA EN MARRUECOS

DOMINGO 2 DE DICIEMBRE DE 1923 - AÑO XXII - Número 8.142
Número suelto: 10 céntimos. — Melilla, 2 ptas. al mes. — Provincias, 7'50 trimestre.

FUNDADO EN EL AÑO 1902 POR SU PROPIETARIO Y DIRECTOR
CÁNDIDO LOBERA GIRELA

Dirección, Redacción, Administración y Talleres: Calle Canalejas, núm. 16.
Apartado de Correos núm. 8. — Franquicia concertada. — Teléfono núm. 24.

Las elecciones de la Junta de Arbitrios

UN PROCEDIMIENTO ARCAICO Y LLENO DE LAGUNAS

Hemos realizado varias campañas periódicas relacionadas con el insólito reglamento porque sigue la Junta de Arbitrios, sin tener la fortuna de ser escuchados. Ello no nos desalienta, y vamos a hablar ahora de los siete únicos artículos que tratan de las elecciones.

En 1902, cuando la población civil no excedía de seis mil almas y el presupuesto de 270.000 pesetas, bastaban las reglas consignadas en los artículos 84 al 90, indicadores del procedimiento electoral. En aquella ya lejana fecha, ofrecía pocas dificultades el censo de los diversos gremios y podía tener las necesarias garantías de acierto. No sucede lo propio ahora, pues la población tripla los tres millones de pesetas.

Hasta 1913, el elector decía en voz alta el nombre de su candidato. En las reñidas elecciones de dicho año, se pidió el voto secreto, y el general Jordana en pocas días consiguió una Real orden en dicho sentido, evitándose así la intolerable coerción que suponía la publicidad del voto, muy al grado de los entonces mangoneadores de la cosa pública.

Examinemos el artículo 86, que CON TRES REALES ORDENES CONSTITUYE TODA LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE EN MELILLA PARA EL ACTO DE LA VOTACIÓN Y ESCRUTINIO. Dice textualmente:

«El día señalado para la elección, a las ocho de la mañana, se constituirá para cada gremio, en el local que se designe, una Mesa compuesta de tres vocales de la Junta y DOS ELECTORES DESIGNADOS ALLÍ MISMO POR LOS CONCURGENTES AL ACTO, y ante ella acudirán los electores a prestar nominalmente su sufragio, manifestando los nombres de los elegibles a quienes dan su voto.

Para acreditar la personalidad de los votantes, se acudirá a las listas rectificadas, que la Mesa tendrá a su disposición.

A las once de la mañana se cerrará la votación y se procederá al escrutinio, levantándose de todo lo ocurrido hasta que se formalice el menos caracterizado de los votos militares de la Junta que compongan la Mesa, actuando como secretario.

El primer párrafo, lo modificó la Real orden de 11 de Diciembre de 1913, resolviendo que la emisión del voto sea por escrito y la votación secreta. Otra de 25 de Mayo de 1914, dispone que la elección se ajuste en lo referente a secreto del voto y tiempo de residencia, a lo que preceptúa la ley electoral vigente.

La forma de hacer la DESIGNACIÓN DE LOS ELECTORES QUE HAN DE FORMAR PARTE DE LA MESA, se presta a interpretaciones y conflictos. Nada impide que a las ocho de la mañana —el acto es público— se encuentren en el Colegio buen número de electores y no se pongan de acuerdo para la designación. ¿Cómo hacer ésta?

Ha sido costumbre que los candidatos lo efectúen. Pero si uno o varios electores se oponen, por no proceder la proclamación de candidatos y solicitan sea mediante votación, queda el Presidente negarse?

Indiscutiblemente estarían en su derecho. Y aun cuando sólo hubiera un elector, esta votación previa, invertiría las tres horas reglamentarias y tendría que cesar el Colegio a las once sin haber comenzado la elección de vocales.

Se nos dirí que a las ocho de la mañana no hay electores, más como rada impide suceder lo que decimos, se vería el Presidente en grave aprieto.

Para la votación previa de los dos electores, vot de la Mesa, podia el Presidente correr el local y abrirlo una vez terminada. Entestacemos, se invertirían menos de tres horas en la elección principal, que ha de terminar a las once. En 1915, uno de los candidatos resultó derrotado por cumplirse al pie de la letra este precepto, quedando sin votar los que llegaron momentos después.

¿Se ve el conflicto? Si un grupo de electores usa de su derecho, tenemos por seguro que a las once de la mañana no se habrá constituido la Mesa de ningún Colgio.

Efectivamente se han considerado siempre a los dos adjuntos como interventores, cuando tienen el carácter de votos de la Mesa, según determina de modo bien explícito el párrafo primero del artículo 86.

Resulta cosa singular la de que con anterioridad no se proclamen candidatos ni se designen interventores. De ser tres aquéllos, uno quedaría sin interventor que vele por sus derechos. Todo lo solventaría la aplicación de los artículos correspondientes de la Ley Electoral.

Es peregrino también el precepto de que la personalidad se acredite acudiendo a las listas rectificadas. Esta lista acreditarán el derecho a votar, mas no la personalidad, que se identifica por prueba testifical o mediante cédula.

Las tres horas concedidas para la emisión del voto, podrán bastar en los gremios pequeños de agricultores y mineros, mas no en los de comerciantes, industriales y propietarios que exceden de 500 electores, máximo que autoriza la Ley Electoral para cada Colegio en las ocho horas que deben estar abiertos, y no en tres, cuestión sucedida en Melilla.

En los 150 minutos concedidos, no pueden votar la mitad de los inscritos en dichos últimos censos, aun suponiendo que la constitución de las Mesas sea rápida.

Por último, algunas reglas se dictan sobre escrutinios e incidentes que puedan surgir durante la votación.

La crítica del procedimiento electoral pa-

ra cubrir las vacantes de vocales civiles de la Junta de Arbitrios, queda formulada con AL HECHO DE DEDICAR TREINTA ARTÍCULOS, LA VIGENTE EN LA PENÍNSULA, A DETALLES DE CONSTITUCIÓN DE MESAS Y VOTACIÓN Y TAN SÓLO DOCE LÍNEAS EL ARCAICO REGLAMENTO DE NUESTRO MUNICIPIO.

Los tiempos cambian, el mundo progresista, Melilla crece y se desarrolla, mas ese reglamento sigue petrificado.

Para que todo sea excepcional en el reglamento de la Junta de Arbitrios, de los siete únicos artículos que tratan de las elecciones, los primeros se refieren al acto de la elección y los últimos a la formación del censo y capacidad de electores y elegibles. El artículo 87 dispone, que un mes antes del día señalado para la publicación de las listas, remitir a la J. nte: El Juzgado municipal, relación de electores y elegibles fallecidos durante el año; el de Instrucción, certificación de las resoluciones firmes que afecten a la capacidad electoral de los inscriptos en el año pasado; la J. nte de Policia, relación de los individuos que durante el año hayan ausentado de la plaza o vivido a él. Estos antecedentes sirven de base a la formación del censo gremial.

Examinemos el artículo 86, que CON TRES REALES ORDENES CONSTITUYE TODA LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE EN MELILLA PARA EL ACTO DE LA VOTACIÓN Y ESCRUTINIO. Dice textualmente:

«El día señalado para la elección, a las ocho de la mañana, se constituirá para cada gremio, en el local que se designe, una Mesa compuesta de tres vocales de la Junta y DOS ELECTORES DESIGNADOS ALLÍ MISMO POR LOS CONCURGENTES AL ACTO, y ante ella acudirán los electores a prestar nominalmente su sufragio, manifestando los nombres de los elegibles a quienes dan su voto.

Para acreditar la personalidad de los votantes, se acudirá a las listas rectificadas, que la Mesa tendrá a su disposición.

A las once de la mañana se cerrará la votación y se procederá al escrutinio, levantándose de todo lo ocurrido hasta que se formalice el menos caracterizado de los votos militares de la Junta que compongan la Mesa, actuando como secretario.

Serán electores todos los habitantes de Melilla mayores de edad que ejerzan industria de cualquier género o importancia que sea, incluyendo médicos, abogados y similares, agricultores, comerciantes y todos los propietarios de fincas rústicas o urbanas.

De su redacción se desprende, que el voto de industria se aplica para designar la totalidad, el conjunto del trabajo humano, sin distinción de especie, en la medida de acuerdo con su voto irán en los acuerdos. En 1902, arribaron a Melilla 54.997 personas del elemento civil y salieron 38.945. El censo aduce del defecto capital de haberse legislado para una población civil de 6.000 almas y contar hoy más de 40.000.

Con arreglo al espíritu del artículo 88, debieran incluirse en el censo de industria a cuantos con su esfuerzo físico e intelectual, proluyen trabajo, aceptación late de la palabra industria. Dice así ese artículo:

«Serán electores todos los habitantes de Melilla mayores de edad que ejerzan industria de cualquier género o importancia que sea, incluyendo médicos, abogados y similares, agricultores, comerciantes y todos los propietarios de fincas rústicas o urbanas.»

El primer párrafo, lo modificó la Real orden de 11 de Diciembre de 1913, resolviendo que la emisión del voto sea por escrito y la votación secreta. Otra de 25 de Mayo de 1914, dispone que la elección se ajuste en lo referente a secreto del voto y tiempo de residencia, a lo que preceptúa la ley electoral vigente.

La forma de hacer la DESIGNACIÓN DE LOS ELECTORES QUE HAN DE FORMAR PARTE DE LA MESA, se presta a interpretaciones y conflictos. Nada impide que a las ocho de la mañana —el acto es público— se encuentren en el Colegio buen número de electores y no se pongan de acuerdo para la designación. ¿Cómo hacer ésta?

Ha sido costumbre que los candidatos lo efectúen. Pero si uno o varios electores se oponen, por no proceder la proclamación de candidatos y solicitan sea mediante votación, queda el Presidente negarse?

Indiscutiblemente estarían en su derecho. Y aun cuando sólo hubiera un elector, esta votación previa, invertiría las tres horas reglamentarias y tendría que cesar el Colegio a las once sin haber comenzado la elección de vocales.

Se nos dirí que a las ocho de la mañana no hay electores, más como rada impide suceder lo que decimos, se vería el Presidente en grave aprieto.

Para la votación previa de los dos electores, vot de la Mesa, podia el Presidente correr el local y abrirlo una vez terminada. Entestacemos, se invertirían menos de tres horas en la elección principal, que ha de terminar a las once. En 1915, uno de los candidatos resultó derrotado por cumplirse al pie de la letra este precepto, quedando sin votar los que llegaron momentos después.

¿Se ve el conflicto? Si un grupo de electores usa de su derecho, tenemos por seguro que a las once de la mañana no se habrá constituido la Mesa de ningún Colgio.

Efectivamente se han considerado siempre a los dos adjuntos como interventores, cuando tienen el carácter de votos de la Mesa, según determina de modo bien explícito el párrafo primero del artículo 86.

Resulta cosa singular la de que con anterioridad no se proclamen candidatos ni se designen interventores. De ser tres aquéllos, uno quedaría sin interventor que vele por sus derechos. Todo lo solventaría la aplicación de los artículos correspondientes de la Ley Electoral.

Es peregrino también el precepto de que la personalidad se acredite acudiendo a las listas rectificadas. Esta lista acreditarán el derecho a votar, mas no la personalidad, que se identifica por prueba testifical o mediante cédula.

Las tres horas concedidas para la emisión del voto, podrán bastar en los gremios pequeños de agricultores y mineros, mas no en los de comerciantes, industriales y propietarios que exceden de 500 electores, máximo que autoriza la Ley Electoral para cada Colegio en las ocho horas que deben estar abiertos, y no en tres, cuestión sucedida en Melilla.

En los 150 minutos concedidos, no pueden votar la mitad de los inscritos en dichos últimos censos, aun suponiendo que la constitución de las Mesas sea rápida.

Por último, algunas reglas se dictan sobre escrutinios e incidentes que puedan surgir durante la votación.

La crítica del procedimiento electoral pa-

dejarán quienes solo pueden alegar la denuncia de una mina, y en el segundo mero accionistas de sociedades extranjeras. En 1915 se solicitaron declaraciones y nadie se ha hecho para definir quienes deben ser considerados como mineros o como agricultores.

Paro lógico que quien al mismo tiempo es comerciante y propietario, participe en la votación de unos y de otros. No es así. En 1916, convino a los mangoneadores de la cosa pública lo contrario y obtuvieron la Real Orden de 21 de Enero, que dispone solo figuren los electores en un gremio. En las elecciones de las Címaras de Comercio, tienen voto múltiple los que al mismo tiempo ejercen industria, comercio y son armaderos o consignatarios.

Las incidencias propias de toda lucha electoral, las protestas y reclamaciones que puedan formularse, su tramitación y resolución, no están previstas en el famoso reglamento. Cualquier sociedad o empresa particular puntualiza en los estatutos, más que nuestro Municipio, el procedimiento para constituir su Consejo de Administración.

Se han unido con los indisolubles lazos del matrimonio, la bella señorita Alejandrina Ruiz y don David Llopis.

A la ceremonia acudieron numerosos invitados. Estos fueron obsequiados espléndidamente.

Deseamos a los desposados eternas venturas en su nuevo estado.

DE LA CIUDAD

Una persona caritativa, que oculta su nombre con el pseudónimo de «Una señora», nos ha remitido treinta y cinco pesetas para repartirlas entre verdaderos necesitados.

Se ha prorrogado hasta el día 30 del actual el plazo para la presentación en la Delegación de Hacienda de los libros que deben llevar los abogados para facilitar la investigación del impuesto.

El Circulo de Unión y Recreo celebrará esta noche, a las diez, una velada, para la que se han repartido muchas invitaciones. El Club Málaga celebrará esta noche a las diez una velada. Entre las señoritas que concurren se sortearán preciosos objetos.

A partir de ayer, y con objeto de dar facilidades al público, se han ampliado las horas de oficina en la Caja Postal de Ahorros, de nueve a una.

Mañana lunes dará comienzo la formación del padrón de vecindad.

Para dichos trabajos han sido designados don José Alcántara, don Antonio Orozco, don Manuel Pérez Reíz, don Francisco Mónica, don Manuel Navarro, don Domingo Carrasco, don José Manchón, don Apolo Lagarde, don José González, don Agustín Gallego, don Emilio Egas, don Antonio Rodríguez y don Antonio Navarro.

Confidencial demarcándose parcelas en Casablanca Baja con destino a los usufructuarios de las casas demolidas.

En dicho lugar se distribuirán ciento ochenta y ocho, habiéndose demarcado hasta ahora treinta y dos.

En las inmediaciones del barrio de Reina Regente se ha demarcado ciento ochenta y ocho parcelas.

Hasta ahora no han sido demolidas más que veintisiete barracas.

El presidente del Ateneo Científico, Literario y de Estudios Africanos, estuvieron en la Comandancia General para dar cuenta al general Marzo del programa del homenaje que organizará por dicha entidad, se celebrará el próximo día 9 de Diciembre.

Ha dado a luz con toda felicidad una hermosa niña, la señora del clérigo de Teleguista don Luis Santis.

Se ha visto precisada a guardar cama, enfermo, si bien, por fortuna, no de cuidado, la señora del comandante de Ingenieros don Andrés Fernández Muñoz.

Se halla enferma la señora doña Esperanza Más, esposa del coronel médico jefe de Sanidad militar de este territorio, D. Eugenio Corral.

También lo está la señora del teniente coronel jefe de la Comandancia de Tropas de Intendencia, don Eulogio Martínez Guadillo.

Guarda cama la bella señora Anita Fernández, hija del industrial don Francisco Mejía, un hijo de don Saturnino Navas.

Se halla enferma la señora del Procurador don Francisco Corbalán y un hijo de don Pedro Cano.

En la Capilla Castrense se ha celebrado el bautizo de un niño, hija del teniente piloto aviador don José Meléndez. Se le impuso el nombre de José Luis.

A traídas de padres, don Ce'so Redondo y su esposa, P.M. Lenderdós Llerde, que estuvieron representados por don Diego Sánchez y don Abel Wandseil, hija del recién nacido.

Los invitados a la ceremonia fueron acompañados con exquisito lunch, en casa de los señores Meléndez.

En la misma capilla han celebrado matrimonio, la bella tísica Petra Gutiérrez Aparicio y don Isaac Hernández Gutiérrez.

El nuevo matrimonio fué apadrinado por don José Oliva Sabatillo y doña Antonia Márquez, firmado el acta como testigos don Manuel Usón Sánchez y don Eusebio Martínez Izquierdo.

Deseamos a los nuevos esposos buena suerte.

El matrimonio de la señora Casals, que se ha celebrado en la iglesia del Sagrado Corazón, ha recibido las aguas del bautismo, un hijo de don José Oliva Sabatillo y doña Isabel Torregrosa.

Se ha impuesto el nombre de Rafael, siendo apadrinado por don Mazuelo Cabrillana Piñeda y su hermana la simpática señora Ana Cabrillana.

Ha regresado, de Cartagena, don Francisco Muñoz, padre de los señores de Viavicos (Izn. Juan).

Da Cádiz, las bellas señoritas de Illescas, hermanas del secretario de Sanidad Merino don Armando.

Se ha impuesto el nombre de Rafael, siendo apadrinado por don Mazuelo Cabrillana Piñeda y su hermana la simpática señora Ana Cabrillana.

El Sr. Casals, traerá además, cuantos encargos se lo confíen para los soldados de todos los Cuerpos que se encuentran en Africano.

El Sr. Casals efectuará un sexto viaje a estas tierras, como lo hizo los cinco anteriores,

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

DE NUESTROS CORRESPONSALES EN MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

NOTICIAS MILITARES

Concesión de cruces

Madrid 1

Se concede la cruz de plata, con distintivo amarillo y verde, como prisioneros, a tres soldados de Infantería y uno de Artillería.

Matrimonio

Se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería D. Ramón Fanago, teniente D. Pedro Pérez Pavés y D. Juan Cárdenas y alférez D. José Pérez Martínez.

También se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería del San Fernando don Juan Marcella y dona María Jiménez.

Reemplazo

Pasa a situación de reemplazo por herido el capitán de Infantería D. Alberto Jarsón.

Aptitud

Es declarado apto para el ascenso, el coronel médico D. Pedro Pinto.

A la mehal-la de Tetuán

Pasa a la mehal-la de Tetuán, el sillero guarnicionero Leandro Rosich.

Vuelta a activo

Se concede la vuelta a activo, al teniente coronel de Estado Mayor D. Alfonso Velasco.

Reglas

El Diario Oficial publicará mañana las reglas que habrá de atenerse para los nombramientos de habilitados y teniente auxiliar de la oficina de Mayoria del Tercio de Extranjeros.

A la mehal-la de Melilla

Para la mehal-la de Melilla el cabo Díaz Vicente González.

Destinos en Estado Mayor

Capitán D. Antonio Escartín a la Comandancia General de Melilla.

Destinos sin efecto

Queda sin efecto el destino al Tercio del teniente D. Carlos Afría.

Traslados

Los cabos Carmelo Antonio Sánchez, pasa del regimiento de Meilla al de las Orien- tes Militares y Juan Serra del de Jaén al de Meilla.

Juez instructor

El juez instructor general don Joaquín Lasmor pasa destinado a Valladolid como juez instructor para tramitar la causa relacionada con aquella fábrica de harinas.

Ascenso a maestro

Asciende a maestro de banda el sargento don Julián Díeniso Cobí.

Reunión del pleno del Consejo Supremo. La labor para la semana próxima

Esta mañana se reunió el pleno del Consejo Supremo de Guerra y Marina, estudiando los expedientes de recompensas y propuestas de ascensos.

Parece que se informó favorablemente el ascenso a comandante del capitán del Tercio Rubio.

Después acordóse la distribución de trabajo para la semana próxima.

El lunes se verá la causa contra el suboficial, hoy alférez de la escuela de reservas, D. Gustavo Domínguez, por los sucesos de Julio, acuartelamiento de ponentes de general Ayala; el martes veráse la causa contra el soldado Joaquín Fernández, por deserción, acuartelamiento del general Aráiz; el miércoles solo habrá el despacho ordinario; jueves vista de la causa contra el soldado Antonio Tomás, acusado del delito de dacería y estafa. Actuará de ponente el general García Parreño; el viernes se reunirá el pleno y asamblea de la Orden de San Ildefonso, elegido por ser festividad el sábado.

Disposiciones de Marina

Se han publicado los siguientes Reales órdenes de Marina:

Dispone que el teniente de navío don Fernando Broquetas continúa desempeñando la comandancia del submarino "A-2", hasta el 23 del corriente.

Concediendo cuatro meses de licencia por enfermo, el teniente de navío D. Jorge Espinoza de los Monteros.

Idem un mes de licencia al alumno alférez de fragata D. Angel González López.

El mando de la Compañía de Mar

El Diario Oficial publica una disposición convocando concurso para cubrir la plaza de capitán de la Compañía de Mar de Melilla, incluida en los presupuestos generales del Estado, Sección 13, estado número 14, que dice:

Oído el parecer del Consejo Supremo, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado en pleno, será desempeñada por un capitán del Arma de Infantería, a cuyo efecto se anuncia por esta soberana disposición el correspondiente concurso, debiendo los que aspiren a ocuparla promover sus instancias documentadas en un plazo de veinte días, a contar desde la publicación de esta en el Diario Oficial, al Alto Comisariado, quien remitiría este Departamento relación de peticionarios, con el orden de méritos de los que considere más aptos para desempeñar el referido cargo.

Droguería Modelo

VENDE

Pastillas Valde, osja, 0.80
Jarabe Salud (grande), frasco 3.45
Lícor del Polo de Oribe, 1.50
Pasta Dens, tubo, 1.25
Jabón Taja, pastilla, 0.85
Flores del Campo, 0.75
Hueso de Peavia, 1.25
Aspirina Bayar, tubo, 1.25
Agua de Carbajal, botella, 1.95
Luxor Busto, osja, 2.00
Pastillas Dr. Andreu, osja, 2.10
Solución Pautsuborgo, frasco, 3.10

Calle de Alfonso XIII, 18

(Esta casa no tiene sucursales)

Dr. Moreno Sevilla

EXCATEDRÁTICO AUXILIAR DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE GRANADA

Cirugía general y vías urinarias. Cura radical de las HERNIAS

DIATERMIA. CONSULTA de 4 a 6

O'Donnell, núm. 16, primero. Teléfono 83.

Barcelona recibe con entusiastas vítores y aclamaciones a Don Alfonso y Doña Victoria

Detalles de la visita a Mallorca. Emocionante entrada de la escuadra en el puerto. Un obsequio de las floristas. Al paso por las Ramblas. Los Somatenes. La recepción popular

Los Reyes en Palma

Los que recibieron a los Soberanos en Alcudia. Visita al cuartel de Inca. Te Deum. Aclamaciones. Un regalo del Magisterio

Madrid 30 (Recibido con retraco)

PALMA DE MALLORCA.—Poco después de la una de la tarde llegaron a Palma los Reyes, que habían desembarcado a las diez y media de la mañana en el puerto de Alcudia.

En este lugar fueron recibidos por el Capitán general, gobernador y administrador del Real Patrimonio, señor Sierra, y significativas personalidades.

La comitiva regia trasladóse a Inca donde se detuvo para visitar el cuartel del general Luque.

Sus Majestades fueron saludadas por la Diputación provincial y numerosos jefes y oficiales.

A llegar a Palma de Mallorca, los Soberanos fueron recibidos por el alcalde, que dioles la bienvenida.

Seguidamente abandonaron la estación, ocupando un landó propiedad del marqués de Casa Ferrando, marchando hacia la Catedral, siguiendo las calles del Sindicato y Primo hasta el Palacio de la Diputación.

Contra que es costumbre, los Soberanos no abandonaron el coche frente a la Diputación, donde se suelo tomar el palio.

Español. Sus Majestades al Obispo con el Cabillo.

En lugar de tomar el palio, siguieron en coche hasta la Catedral. Esta ofrecía magnífico aspecto. Todos los altares lucían luces.

Los Reyes penetraron acompañados del Obispo, situándose en un trono colocado a la derecha del Altar Mayor. Junto a los Soberanos ocuparon asiento el general Primo de Rivera y el obispado palmeño.

El Obispo cantó el Te Deum, y acompañado de nutridísima orquesta.

En los demás altares la preferencia se colocaron las autoridades.

Los Monarcas visitaron la Capilla de las Reliquias, marchando luego a comer al palacio del Conde de Perellós.

En las calles del trayecto, enorme gentío aclamó a los Reyes.

Después del almuerzo los Soberanos recibieron a una comisión de maestros con dos niños vestidos a la usanza de los caballeros mallorquines del siglo XVI, quienes hicieron a la Reina ofrecer de un ramo de flores que dedicaron los escolares en una bandera de plata de dicha época, regalada por el Maestro.

La Soberana agradeció el homenaje, comenzando abiertamente con maestros y escolares.

Visitando a Primo de Rivera. Recepción en Capitanía. La futura Academia general

Madrid 30 (Recibido con retraco)

PALMA.—Simultáneamente el general Primo de Rivera fue cumplimentado por el Director de la Compañía Aeromarítima, quien expresó el deseo de que sea resuelto cuanto antes el expediente de readmisión del servicio aéreo entre Palma y Barcelona.

Después Su Majestad el Rey y el Presidente del Directorio se trasladaron al Palacio de Capitanía General, donde se verificó una recepción, que resultó en extremo brillante.

A ella acudieron las autoridades y numerosas representaciones oficiales.

Terminada la recepción, el general Primo de Rivera presentó al Monarca varios discípulos de la Academia General militar, a quienes el Soberano dijo les pedía que regalaran una bandera para la futura Academia General.

Después Su Majestad el Rey y el Presidente del Directorio se trasladaron al Palacio de Capitanía General, donde se verificó una recepción, que resultó en extremo brillante.

A ella acudieron las autoridades y numerosas representaciones oficiales.

Este día lo bienvenido a los Soberanos en nombre de la ciudad, entregando una magnífico ramo de flores a la Reina, ofrecido por las floristas de la Rambla y envuelto en las cintas de los colores nacionales, con la siguiente dedicatoria:

"La más entusiasta bienvenida, a nuestra buena y hermosa Reina."

Acto seguido, los Reyes fueron saludados por el elemento oficial y damas de la Cava Roja, figurando el presidente de la Audiencia, el Rector de la Universidad, Ayuntamiento, Diputación, marqués de Alella, marqués de Hoyos, marqués de Valdesigües, archiduque de Austria, hijas del ex ministro señor Portela, generales de los Soberanos de la cuarta, quinta, sexta, séptima y octava reglones, cardenal arzobispo de Tarragona, obispado de Barcelona, de Vich, de Lérida, de Gerona y de S. de Urgel, marqués de Vilalba, preside la Asociación de Damas de la Cruz Roja. En dicho castillo se realizó la imposición de brazaletes a las damas.

Terminada la imposición, la Reina se dirigió al Círculo Mallorquín, donde se hallaba la

escuadra regia.

Los salones del Círculo se sirvieron un te.

Los Monarcas fueron objeto de cariñosas evocaciones.

Después, los Reyes marcharon en automóvil a Alcudia, para embarcar en el "Jaime I".

Los acompañaban el Capitán General, el Gobernador, el Administrador del Real Patrimonio y otras significativas personalidades.

Esta noche la población luce profusa iluminación.

Llegada de los Reyes a Barcelona

Llega parte de la escuadra

Madrid 1

BARCELONA.—Después de penosa travesía a causa del temporal, han entrado en el puerto los torpederos "Cádiz" y "Vizcaya" y submarinos "B-1" y "B-3", que forman parte de la escuadra que acompaña a los Reyes en su viaje a Italia.

Los submarinos han venido directamente desde Spezia.

Las salvas. Los Soberanos aclaman a la muchedumbre. Entusiasmo indescriptible. Te Deum y recepción

Madrid 1

BARCELONA.—El vigía de Montjuich divi-

autoridades asistieron diversas personalidades y séquito.

La orquesta ejecutó varias composiciones españolas.

En la iglesia de la Merced. A Capitanía General. Recordando el movimiento

Madrid 1

BARCELONA.—Terminado el banquete el Monarca dirigióse a la iglesia de la Merced, orando ante el altar de la Virgen.

Después trasladóse a los salones de Capitanía General, donde el general Barrera saludó al Rey y al general Primo de Rivera, haciendo algunas presentaciones.

A continuación el marqués de Estella recordó que en aquellos salones se inició el 13 de Septiembre el movimiento que había salvado a España.

Hizo referencia del viaje del Rey a Italia, calificándolo de verdadero triunfo.

El Presidente del Directorio terminó vitoreando a España, al Rey y al Ejército.

El marqués de Estella conversa con los periodistas. La Reina sufre los efectos del mareo

Madrid 1

BARCELONA.—En el Hotel Ritz, el general Primo de Rivera recibió a los periodistas, diciendo que se ratificaba en las declaraciones hechas por la mañana.

Añadió que la travesía de Italia a Palma de Mallorca había sido infernal.

De cincuenta y seis personas que iban en el acorazado "Jaime I", cincuenta y cuatro se marearon, entre ellas los Reyes. Especialmente S. M. la Reina sufrió los efectos del fuerte mareo.

Afirmó el marqués de Estella que el Rey está entusiasmado del viaje y de los agujeros y atenciones de que había sido objeto.

La organización fascista ha entusiasmado grandemente a S. M. el Rey.

Terminada la comitiva en el Ritz, los Reyes se retiraron a descansar. Por encontrarse fatigado, se han suspendido algunas visitas que proyectaba don Alfonso.

Mussolini, hombre extraordinario. Los somatenes. La transformación de España

Madrid 1

BARCELONA.—En el Hotel Ritz, el general Primo de Rivera recibió a los periodistas, diciendo que se ratificaba en las declaraciones hechas por la mañana.

Sobre la Plaza evolucionaron dos dirigibles y cuatro acróbatas.

Después de entrar los Reyes, la Plaza se volvió invadida por multitudes de personas.

Los Reyes fueron saludados por los mayordomos de semana, gentiles hombres, grandes de España, Comandantes Generales de los Somatenes, numerosas representaciones militares, concejales y una nutridísima representación de damas de la aristocracia.

baño el mando de la dirección de una jefe o subjefe del servicio catastral.

Trasladando el fallo de la Junta inspeccional del personal judicial al juez de primera instancia de San Sebastián de la Gomera, don Alfonso Cobos.

Amortizando dos plazas de oficiales de Prisiones en el escalafón de los mismos.

Trasladando la Real orden de 22 del pasado, relativa al desempeño de las inspecciones provinciales de Sanidad.

Nombmando a don José Palanca Martínez y don Carlos Fernando López, inspectores provinciales de Sanidad en Madrid y Sevilla respectivamente.

Nombmando a don Enrique Santos inspector de segunda clase de vigilancia de la provincia de Barcelona.

Disponeiendo continúa durante el actual ejercicio económico por el sistema de Administración, las obras de construcción de casimios vecinales.

Concediendo a la asamblea de la Cruz R. J. la participación igual que disfruta a asociación general de empleados y obreros de ferrocarriles de España, en las percepciones correspondientes a la beneficencia pública por aplicación de recursos establecidos sobre los derechos de almacenaje y paralización de material en las estaciones ferroviarias.

Declarando nulo por haber sufrido extraños los billetes de la Lotería Nacional, primera serie, del número 34.086 del sorteo que se verificó hoy.

Visita a la Cooperativa de la Mutualidad Obrera

Madrid 1

El gobernador civil, duque de Tetuán, visitará esta tarde la Cooperativa de la Mutualidad Obrera.

Visitando a Nouviles

Madrid 1

Una comisión de estudiantes estuvo a visitar al secretario del Directorio coronel Nouviles.

También visitó a éste el secretario de la Embajada de Francia.

En la Presidencia

Madrid 1

Esta mañana estuvieron en la Presidencia los señores Ilana, Pérez Niña y Cordero, encargados de Hacienda, Fomento y Gracia y Justicia, respectivamente.

Se reúne el Directorio

Madrid 1

A las diez de la mañana llegó a la Presidencia el general Magaz.

A las once llamó a los generales del Directorio, reunidos en Consejo para tratar de la reforma de la Ley de Recaudación.

Continuaron reunidos hasta la una y media de la tarde.

Intento de robo en la Diputación

Madrid 1

En la sesión de la Diputación Provincial se dió lectura a un dictamen en que se pide se provean a los vigilantes de caja de dicha entidad de armas defensivas y linternas de gran potencia.

Parece ser que hace días se intentó cometer un robo en la caja de caudales, durante la madrugada.

Alcalde detenido

Madrid 1

Ha sido procesado y detenido el alcalde de Aravaca.

Se reúne la Junta de Abastos

Madrid 1

Se ha reunido la Junta Central de Abastos para estudiar el reglamento por que se ha de regir.

Visitando al Presidente

Madrid 1

Esta mañana han visitado al contralmirante Magaz una comisión de representantes españoles residentes en América, para solicitar el cumplimiento del acuerdo de la Junta nacional del congreso del comercio español con Ultramar, y que se les tengan presentes en la reforma de la ley de Recaudación.

El contralmirante Magaz manifestó que formularon la petición por escrito en el sentido de pedir la colaboración de una delegación de la Junta nacional con la comisión del Estado Mayor que elaborará el proyecto de reformas que se ha presentado al Directorio.

El Consejo de esta tarde

Madrid 1

El Consejo del Directorio terminó a la una y media de la tarde.

El señor Vallospino confirmó a los periodistas que en la reunión habían tratado de las bases de reforma de la Ley de Recaudación.

También se ocuparon de la resolución de varios expedientes.

Agregó que se había recibido un telegrama oficial dando cuenta de la llegada de los Reyes a Barcelona, donde se les dispensó entusiasta recibimiento, sobre todo al desfilar la comitiva regia por las Ramblas, cuando se dirigió al Ayuntamiento.

Visitando al general Magaz

Madrid 1

Desde minutos antes de la llegada del

presidente interino, general Magaz, a la Presidencia, le esperaban varias comisiones, entre ellas un visitante que formó una denuncia contra el juez de instrucción de San Sebastián, que motivó una sentencia considerada injusta por el denunciante.

Este tarde conferenció con Magaz el subsecretario de Estado, el general Arregui y el señor Millán de Prado.

Que formulen las peticiones por escrito

Madrid 1

El contralmirante Magaz ha recibido a numerosas comisiones y personas de todas las clases sociales, para hacerle peticiones.

En vista del extraordinario número de visitantes, el contralmirante Magaz dispuso que le hicieran las peticiones por escrito.

Lo que dice «El Debate»

Madrid 1

Comenta la intervención de los intelectuales en las funciones de Gobierno, diciendo que se precisa la actuación de los intelectuales en la gobernanza del Estado, pidiendo a contribución de la Patria su talento y sabiduría para elevar el nivel cultural y cívico de los ciudadanos.

Declara nulo por haber sufrido extraños los billetes de la Lotería Nacional, primera serie, del número 34.086 del sorteo que se verificó hoy.

Visita a la Cooperativa de la Mutualidad Obrera

Madrid 1

El gobernador civil, duque de Tetuán, visitará esta tarde la Cooperativa de la Mutualidad Obrera.

Visitando a Nouviles

Madrid 1

Una comisión de estudiantes estuvo a visitar al secretario del Directorio coronel Nouviles.

También visitó a éste el secretario de la Embajada de Francia.

En la Presidencia

Madrid 1

Esta mañana estuvieron en la Presidencia los señores Ilana, Pérez Niña y Cordero, encargados de Hacienda, Fomento y Gracia y Justicia, respectivamente.

Se reúne el Directorio

Madrid 1

A las diez de la mañana llegó a la Presidencia el general Magaz.

A las once llamó a los generales del Directorio, reunidos en Consejo para tratar de la reforma de la Ley de Recaudación.

Continuaron reunidos hasta la una y media de la tarde.

Intento de robo en la Diputación

Madrid 1

En la sesión de la Diputación Provincial se dió lectura a un dictamen en que se pide se provean a los vigilantes de caja de dicha entidad de armas defensivas y linternas de gran potencia.

Parece ser que hace días se intentó cometer un robo en la caja de caudales, durante la madrugada.

Alcalde detenido

Madrid 1

Ha sido procesado y detenido el alcalde de Aravaca.

Se reúne la Junta de Abastos

Madrid 1

Se ha reunido la Junta Central de Abastos para estudiar el reglamento por que se ha de regir.

Visitando al Presidente

Madrid 1

Esta mañana han visitado al contralmirante Magaz una comisión de representantes españoles residentes en América, para solicitar el cumplimiento del acuerdo de la Junta nacional del congreso del comercio español con Ultramar, y que se les tengan presentes en la reforma de la ley de Recaudación.

El contralmirante Magaz manifestó que formularon la petición por escrito en el sentido de pedir la colaboración de una delegación de la Junta nacional con la comisión del Estado Mayor que elaborará el proyecto de reformas que se ha presentado al Directorio.

El Consejo de esta tarde

Madrid 1

El Consejo del Directorio terminó a la una y media de la tarde.

El señor Vallospino confirmó a los periodistas que en la reunión habían tratado de las bases de reforma de la Ley de Recaudación.

También se ocuparon de la resolución de varios expedientes.

Agregó que se había recibido un telegrama oficial dando cuenta de la llegada de los Reyes a Barcelona, donde se les dispensó entusiasta recibimiento, sobre todo al desfilar la comitiva regia por las Ramblas, cuando se dirigió al Ayuntamiento.

Visitando al general Magaz

Madrid 1

Desde minutos antes de la llegada del

GRAN REGALO

A LOS LECTORES DE

EL TELEGRAMA DEL RIF

Por 850 pesetas en Melilla y 925 por correo certificado, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22 de la importante obra nueva de Teneduría de Libros por partida doble, Cálculo mercantil, Correspondencia, Sistema métrico decimal, Inventarios, Balañes, Operaciones, Prácticas de Teneduría, preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes, titulada

Contabilidad Mercantil Simplificada

al alcance de todas las inteligencias, del profesor mercantil D. Manuel F. Font, con cuya obra cualquiera persona puede hacer la carrera de Comercio y la de Tenedor de Libros en toda su extensión teórica y práctica, y en el corto plazo de treinta días, sin necesidad de recurrir a los auxiliares de escuela, academia ni profesor alguno.

Los pedidos, con su importe, por Giro postal a los Sres. BOIX HERMANOS, calle Prim, núm. 1 y Alfonso XIII, núm. 23, Librería.

Caducada el día 4 de Diciembre.

Cooperativa de Funcionarios

DE MELILLA

Para dar cumplimiento al artículo 65 del Reglamento de esta Cooperativa, se convoca a los señores socios a Junta general ordinaria que se celebrará el próximo domingo 20 de Diciembre, a las once y media de la mañana, en los salones de la Cámara Oficial de Comercio.

Caso de no haber acudido número suficiente de socios se reunirá media hora más tarde y en segunda convocatoria.

Melilla 27 de Noviembre de 1923.—La Junta de Gobierno.

LINEA BLAND

Servicio quincenal entre los puertos de Casablanca, Tánger, Gibraltar, Melilla, Orán, Alicante y Argel

El hermoso y rápido paquete inglés "GIBEL ZERJON"

Llegará a este puerto hoy domingo 20 saliendo por la tarde para

ORAN Y ARGEL

Admitiendo pasaje de primera, segunda y tercera

Este buque, que desplaza 2.360 toneladas de registro, tiene amplios y cómodos camarotes de 1.^a y 2.^a clase, magnífico comedor eléctrico, baños y exantas comodidades pueda apetecer el pasaje.

Para más informes, acudan a

MURTO HERMANOS

AGENTES EN MELILLA

ESPECTÁCULOS

ALFONSO XIII

La gran expectación que existía por conocer y admirar el famoso número de bailes rusos Sacha Morgov, no quedó ciertamente degradado.

Si es su presentación, verá rápidamente acusarse, la atracción Sacha Morgov, alzó un éxito rotundo y clamoroso, siendo a la laudanísima por el público, que llenaba, como pocas veces, el popular salón.

Se trata de un número de excepcional mérito, animado por los principales páblicos.

Todos los sacerdotes que integran el número, son notabilísimos bailarines.

Los cuadros vivientes agraderán mucho a público, que aplaudirá a las artistas y a las sencillas presentaciones.

La bella bailarina Teresita Verdú, continúa siendo justamente aplaudida.

También acuden con éxito La Iberia y el Cielo Carpi.

REINA VICTORIA

Tunguragua es cine selecto.

Monumental programa de películas para hoy domingo, en sesión continua, de dos y media de la tarde a doce y media de la noche.

Exito de la clara cómica en dos partes, titulada «Encanto del verano».

Extremo sesiones de la segunda jornada de la maravilla cinematográfica dividida en tres, titulada «Veritas vincit», (La verdad vence), interpretada por la genial Miss May, protagonista de «Las tumbas de París».

Gran éxito del doce y último episodio en tres partes de la gran obra superproducción, titulada «Las dos niñas de París».

Extremo interesante de la primera jornada de la magnífica e interesante cinta dividida en dos, titulada «La mano del muerto», adaptación de la novela del mismo título de Alcántara Dumas, continuación de la grandiosa novela «El conde de Montecristo».

Una vez terminado el plazo señalado, la Junta Técnica del Parque hará las diligencias en la forma y en las condiciones que señala la R. O. de 4 de Enero de 1909 y se comunicará al interesado a los efectos oportunos.

Melilla 1 de Diciembre de 1923.—El Director, Manuel Álvarez Osorio.

Fino PAQUIN

El mejor Tejido de Punto Higiénico

ANUNCIO

Vacante en este Parque una plaza de obrero contratado de oficio forjador bronce, con el haber mensual de 25500 pesetas, y demás ventajas que señala la R. O. C. de 4 de Enero de 1904 (C. L. n.º 2) y Reglamento aprobado por R. O. C. de 11 de Octubre de 1917 (C. L. n.º 203) el que poseyendo este oficio y reuniendo las condiciones señaladas en la R. O. antes mencionada, deberá ocuparla

Lotería Nacional

Números premiados en el sorteo verifica- do hoy:	699 676 278 625 603 581 988 310 520 119 467 327 120 446
PRIMERO	33.790 Madrid
SEGUNDO	21.996 Yecla--Málaga--Co- ruña-Bilbao
CUARTOS	18.999 Barcelona-Alacant-Sevilla-Má- laga
	16.765 Valencia-Barcelona-Madrid-Bar- rueco
	12.476 Zaragoza-Ciudad de la--Gero- na-Málaga-Mieres
	25.177 Madrid-Sevilla-Santander-Zaragoza
	23.576 Barcelona-Almería-Lisbo- rat Hu-Iva
	12.649 Zaragoza-Barcelona-Madrid -a Línea
	1.037 Barcelona-Gerona-Oviedo-Sa- lida-Bilbao
	15.388 Pamplona-Madrid-Barcelona -Valencia
	19.974 Sevilla-Barcelona-Granada- Toledo-Bilbao
	27.395 Barcelona
	8.935 Barcelona-Madrid-Málaga- Oviedo-Lora del Río
	21.959 Barcelona
Decena	96 75 41 62 19 999
Centena	471 320 379 111 639 399 431 076 353
	888 723 193 383 634 94 269 273 770
	192 372 705 960 641 153 727 412 151

Siete mil	294 650 422 523 614 506 333 033 070 188 012 788 384 895 200 337 892 071 222 521 721 491 763 225 799 149 952 610 297 633 008 097 174 900 925 313 121 241 124 833 008 681	Ocho mil	107 699 529 862 483 683 212 589 651 761 034 637
Nueve mil	326 790 629 543 812 369 628 875 951 689 250 361 038 551 952 181 383 228 338 384 160 550 360 697 013 080 746 967 982 548 852 927 940 431 965 705	Diez mil	556
Tres mil	677 201 565 584 718 263 828 220 007 909 510 288 085 601 391 184 465 691 786 409 408 058 192 291 814 681 315 561 150 622 361 063 735 407 407 200	Once mil	102 172 521 102 703 491 870 824 363 964 911 677 415 859 725 030 864 063 528 440 348 871 241 116 286 614 136 690 204 457 480 357 902 233 543 029
Catorce mil	811 338 947	Diez y seis mil	599 609 337 616 882 553 843 115 074 024 001 167 790 888 651 651 159 836
Dos mil	999 477 251 937 850 588 903 008 055 115 058 141 836 746 610 561 199 410 859 266 325 273 850 768 967 262 841 719	Diez y siete mil	261 193 315 390 203 949 634 334 586 810 079 984 271 612 231 126 639 043 289 880 627 155 839 728 992 425 089 989 712 907 812 412 690 810 948 748
Treinta mil	851 952 786 885 903 389 057 316 651 799 477 251 937 850 588 903 008 055 115 058 141 836 746 610 561 199 410 859 266 325 273 850 768 967 262 841 719	Diez y ocho mil	512 705 498
Cinco mil	486 615 506 336 496 619 866 312 333 917 567 784 310 074 419 907 961 417 208 447 130 354 658 471 915 265 641 135 818 132 684 914 669 755 374 061 100 062 174 733 904 940 041 316 310 340 421	Doce mil	812 116 08 427 841 045 176 189 571 113 309 154 321 117 171 941 282 618 906 600 003 528 386 051 644 174 364 778 341 006 514 089 398 713 293 510 776 295 680 182 4 5 898 034
Seis mil	196 223 514 367 451 475 312 768 454 252 793 764 321 436 313 005 380 280 717 492 426 272 526 168 967 211 725 031 205 164 679 176 809 503 203 024 951 782 114 420 018	Diez y nueve mil	312 289 570 689 140 947 664 349 590 486 650 352 194 780 180 132 742 811 651 607 637 529 899 376 206 199 441 906 465 491 976 889 589 869
Seis mil	335 195 718 744 286 521 974 544 920 429 614 494 769 030 488 134 142 331 471 320 379 111 639 399 431 076 353 190 499 822 011 061 880 370 531 935 882 270 957	Trece mil	517 258 101 490 791 331 156 766 025 939 133 689 370 010 540 176 988 931 132 429 789 928 447 551 319 413 227 714 005 992 915 674 081 673 868 777
Decena		Veinte mil	554 657 847 513 665 924 212 584 909 528 952 908 484 119 074 147 626 374 063 351 628 150 302 253 040 121 932 184 341 884 869 056 441 494 174 427 669 950 960 197 738 111 400 689 586
Centena		Veintidós mil	042 405 990 701
		Veintitrés mil	556 657 847 513 665 924 212 584 909 528 952 908 484 119 074 147 626 374 063 351 628 150 302 253 040 121 932 184 341 884 869 056 441 494 174 427 669 950 960 197 738 111 400 689 586
		Veinticuatro mil	505 610 013 172 270 975 117 551 646 883 964 457 674 174 336 377 550 109 675 995 589 507 442 603 376 635 220 020 995 424 526 158 089 979 630 090 877 544 261 851 021 861
		Veinticinco mil	536 256 901 610 617 849 972 669 695 837 188 201 970 111 257 460 446 528 630 811 677 127 848 647 074 633 200 914 709 395 384 922 134 667 805 335 119 254 429 831 156 833 243 096 820
		Treinta y dos mil	536 256 901 610 617 849 972 669 695 837 188 201 970 111 257 460 446 528 630 811 677 127 848 647 074 633 200 914 709 395 384 922 134 667 805 335 119 254 429 831 156 833 243 096 820
		Treinta y un mil	537 921 892 249
		Treinta y tres mil	503 610 013 172 270 975 117 551 646 883 964 457 674 174 336 377 550 109 675 995 589 507 442 603 376 635 220 020 995 424 526 158 089 979 630 090 877 544 261 851 021 861
		Treinta y cuatro mil	536 256 901 610 617 849 972 669 695 837 188 201 970 111 257 460 446 528 630 811 677 127 848 647 074 633 200 914 709 395 384 922 134 667 805 335 119 254 429 831 156 833 243 096 820
		Treinta y cinco mil	536 256 901 610 617 849 972 669 695 837 188 201 970 111 257 460 446 528 630 811 677 127 848 647 074 633 200 914 709 395 384 922 134 667 805 335 119 254 429 831 156 833 243 096 820
		Treinta y seis mil	537 921 892 249
		Treinta y siete mil	537 921 892 249
		Treinta y ocho mil	537 921 892 249
		Treinta y nueve mil	537 921 892 249
		Treinta y dos mil	537 921 892 249
		Treinta y tres mil	537 921 892 249
		Treinta y cuatro mil	537 921 892 249
		Treinta y cinco mil	537 921 892 249
		Treinta y seis mil	537 921 892 249
		Treinta y siete mil	537 921 892 249
		Treinta y ocho mil	537 921 892 249
		Treinta y nueve mil	537 921 892 249
		Treinta y dos mil	537 921 892 249
		Treinta y tres mil	537 921 892 249
		Treinta y cuatro mil	537 921 892 249
		Treinta y cinco mil	537 921 892 249
		Treinta y seis mil	537 921 892 249
		Treinta y siete mil	537 921 892 249
		Treinta y ocho mil	537 921 892 249
		Treinta y nueve mil	537 921 892 249
		Treinta y dos mil	537 921 892 249
		Treinta y tres mil	537 921 892 249
		Treinta y cuatro mil	537 921 892 249
		Treinta y cinco mil	537 921 892 249
		Treinta y seis mil	537 921 892 249
		Treinta y siete mil	537 921 892 249
		Treinta y ocho mil	537 921 892 249
		Treinta y nueve mil	537 921 892 249
		Treinta y dos mil	537 921 892 249
		Treinta y tres mil	537 921 892 249
		Treinta y cuatro mil	537 921 892 249
		Treinta y cinco mil	537 921 892 249
		Treinta y seis mil	537 921 892 249
		Treinta y siete mil	537 921 892 249
		Treinta y ocho mil	537 921 892 249
		Treinta y nueve mil	537 921 892 249
		Treinta y dos mil	537 921 892 249
		Treinta y tres mil	537 921 892 249
		Treinta y cuatro mil	537 921 892 249
		Treinta y cinco mil	537 921 892 249
		Treinta y seis mil	537 921 892 249
		Treinta y siete mil	537 921 892 249
		Treinta y ocho mil	537 921 892 249
		Treinta y nueve mil	537 921 892 249
		Treinta y dos mil	537 921 892 249
		Treinta y tres mil	537 921 892 249
		Treinta y cuatro mil	537 921 892 249
		Treinta y cinco mil	537 921 892 249
		Treinta y seis mil	537 921 892 249